EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758 www registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Folio Inicial:

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

F

Folio Final:

0

Número de Inscripción: 919 Número de Repertorio: 1804

Periodo:

2019

Fecha de Repertorio:

viernes, 29 de marzo de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 29 de marzo de 2019 09 24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social

Estado Civil

Provincia

Ciudad

<u>COMPRADOR</u>

Natural 1301457964

COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO

CASADO(A)

MANABI

MANTA

VENDEDOR

Juridica

1390050352001

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

MANABI

MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
NOTARIA TERCERA

Oficina donde se guarda el original

MANTA

Nombre del Cantón.
Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 29 de enero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara:

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral 1020201039 Fecha Apertura 15/08/2018 10.56 14 Nro. Ficha

67686

Superficie

Tipo Bien

Tipo Predio

DEPARTAMENT Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA". El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El malecón de Manta POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A; y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los coopropietarios. POR ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento tiene un área total de SETENTA COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una alícuota de CERO PUNTO SEIS SEIS MILESIMAS Dirección del Bien: EDIFICIO EL VIGIA, UBICADO EN EL CANTON MANTA.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral Fecha Apertura Nro. Ficha Superficie Tipo Bien Tipo Predio 1020201053 16/08/2018 8 19 16 67728 DEPARTAMENT Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de la sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR. La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisoria con la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción, y POR EL OESTE. Apartamento Ochocientos dos guion A. POR ARRIBA. Línea con el Departamento Novecientos uno guion A, y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos uno guion A Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADROOS, y corresponde a una alícuota del mo entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

Solvencia· EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Impreso por marcelo_zamora1 Administrador viernes, 29 de marzo de 2019 Pag 1 de 3

Registro de: COMPRA VENTA Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:Folio Inicial:0Número de Inscripción:919Folio Final:0Número de Repertorio:1804Periodo:2019

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de marzo de 2019

| Código Catastral | Fecha Apertura | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien | Tipo Predio |
|------------------|--------------------|------------|------------|------------|-------------|
| 1020201048 | 16/08/2018 9:20 14 | 67734 | | DEPARTAMEN | VT Urbano |

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO GUION A, DEL SEXTO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR. La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisora de la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE. Apartamento quinientos dos guion A. POR ARRIBA. Linda con el departamento seiscientos uno guion A; y POR ABAJO, con el departamento cuatrocientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

••••••

Código CatastralFecha AperturaNro. FichaSuperficieTipo BienTipo Predio102020105416/08/2018 8 58 1567732DEPARTAMENTUrbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: Departamento Ochocientos Uno guion A, y POR EL OESTE: La calle Eloy Alfaro. POR ARRIBA: Linda con el apartamento Novecientos dos guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos dos guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código CatastralFecha AperturaNro. FichaSuperficieTipo BienTipo Predio102020107322/03/2010 0 00 0020721PARQUEADERO Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones del Parqueadero Numero DIEZ localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía del Cantón Manta. Parqueadero que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Con los mismos tres metros y lindera con la calle Pichincha. POR UN COSTADO: Con cinco metros y lindera con el parqueadero número nueve. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos cinco metros y lindera con el parqueadero número trece Con Una Superficie Total de: QUINCE METROS CUADRADOS y corresponde a una alícuota de CERO ENTERO NOVECIENTOS CINCUENTA MILÉSIMAS POR CIENTO, en relación a la totalidad del edificio

Dirección del Bien: Edificio El Vigia

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Departamento 202-A, Departamento 801-A, Departamento 501-A, Departamento 802-A y Parqueadero numero DIEZ, del Edificio EL VIGIA del canton Manta.

El señor HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO, de estado civil casado con la señora Maria Victoria Ribadeneira Franco.

Impreso por marcelo_zamora1

Administrador

viernes. 29 de marzo de 2019

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 919 Número de Repertorio: 1804

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de marzo de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo:

2019

Lo Certifico.

DB GEORGE MOREIRA MENDOZA

Pagistrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000007360



20191308003P00218

00025363

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura | critura N°: 20191308003P00218 | | | | | | | | |
|----------------------|------------------------------------|--------------------|----------|------------------------|---|-----------------|-------------|---------------------------------------|--|
| | | | | | | | | | |
| | | | | ACTO O CONTRA | ATO: | | | | |
| | | ACLARATORIA, A | MPLIAT(| ORIA, MODIFICATORIA, | | A O RATIFICATO | ORIA | | |
| FECHA DI | E OTORGAMIENTO: | 29 DE ENERO DEL 20 | | | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| | - | | , (| | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| OTORGAN | NTES | .*** | | | | | | ·· | |
| | | | | OTORGADO P | OR | | | ***** | |
| Persona | Nombres/Razón s | social Tipo interv | riniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa | |
| Jurídica | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA | REPRESEN O A | √TAND | RUC | 1390050352001 | ECUATORIA NA | GERENT E | JUAN CARLOS CALERO VELASCO | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | A FAVOR DE | | | | | |
| Persona | Nornbres/Razón s | social Tipo interv | riniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa | |
| | | | | | | | | | |
| UBICACIÓ | N | | | | | | | | |
| | Provincia | | | Cantón | | | Pa | rroquia | |
| MANABI | | | MANTA | TA MAN | | MANTA | IANTA | | |
| | | | | | | · | | | |
| | | | | | | | | | |
| | CIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | | |
| OBJETO/O | DBSERVACIONES: | | | , | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| CUANTÍA I CONTRAT | DEL ACTO O O: | INDETERMINADA | | | | | | | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO



| Escritura N°: | 20191308003P00218 | |
|------------------------|-------------------------------|--|
| | | |
| · | | |
| | ACTO O CONTRATO: | |
| | COMPRAVENTA | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29 DE ENERO DEL 2019, (12:38) | |
| | | |
| | | |
| TORGANTES | | |
| | OTORGADO POR | |
| | | |

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo inte | erviniente | Documento de identidad | No. Identificació n | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|--------------------|------------------------------------|------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------|-------------------------------|
| Jurídica | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA | REPRESENTADO POR | | RUC | 13900503520 01 | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A) | JUAN CARLOS CALERO VELASCO |
| | | | | A FAVOR DE | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo inte | erviniente | Documento de identidad | No. Identificació n | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | POR SUS PI DERECHOS | | CÉDULA | 1301457964 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓ | | | | | | | | |
| UBICACIO | Provincia | · | | Cantón | | | Parroquia | |
| MANABÍ | | | MANTA | | М | ANTA | ranoqui | |
| | | | · · | | | | | |
| | CIÓN DOCUMENTO: | | | - | | | | |
| 083210/0 | DBSERVACIONES: | | | <u></u> | | | | |
| CUANTÍA CONTRAT | DEL ACTO O O: 192383.00 | | | | \bigcap | | | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00025364 NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



| 2019 | 13 | 08 | 03 | P00218 |
|------|----|----|----|--------|
| | | | | |

COMPRAVENTA

OUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

A FAVOR DEL SEÑOR:

HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO

CUANTIA: USD 192.382,23

DI: 2 COPIAS

D/B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día (29) veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, ante mi ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO del Cantón Manta, comparece y declara, la COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., debidamente representada por el señor JUAN CARLOS CALERO VELASCO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero cuatro, siete, seis, siete, tres, tres, guion, dos (170476733-2) de estado civil casado, en calidad de Gerente, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; para efectos de notificación el compareciente señala su correo electrónico: j.c.calerovelascoisabel.com.ec; teléfono:052 381620 y dirección: Portal del Sol, lote No. 9 del cantón Manta, y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de certificada por nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; a quien se le denominara como "VENDEDOR", y; por otra parte comparece el señor HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cinco, siete, nueve, seis, guion, cuatro (130145796-4) de estado civil casado con la señora María Victoria Ribadeneira Franco, por sus propios derechos, en calidad de "COMPRADOR", para efectos de notificación el comprador señala su correo electrónico: alcobca1@gmail.com; teléfono: 0994981413, y dirección: Avenida Malecón, Edificio el Vigía, entre calles 13ª y 13 C, del cantón Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

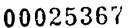
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa 81 EC seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen, por una parte, la COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., representada por el señor JUAN CARLOS CALERO debidamente VELASCO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero cuatro, siete, seis, siete, tres, tres, guion, dos (170476733-2) de estado civil casado, en calidad de Gerente, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "VENDEDOR", y por otra, el señor HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cinco, siete, nueve, seis, guion, cuatro (130145796-4)de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los efectos se le denominará simplemente como contrato COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, plenamente capaces de contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública de Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha seis de marzo del



mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria Publica Primera de Manta, e inscrita con fecha ocho de abril del año mil novecientos noventa y uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que el señor Abel Alava Rivera, dio en venta a favor de la COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA". El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El malecón de Manta. POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A; y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los copropietarios. POR ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento tiene un área total de SETENTA COMA NOVENTA, Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una alícuota de CERO PUNTO SEIS SEIS SEIS MILESIMAS. -SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. DOS) Mediante escritura pública de Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, ante la Notaria Publica Segunda de Manta, e inscrita con fecha nueve de diciembre

del año mil novecientos ochenta y uno en el Registro de la Propiedad Cantón Manta, en la que la Inmobiliaria del Mar dio en venta a favor de la **ECUATORIANA** S.A., **COMPAÑÍA ISABEL CONSERVAS** representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A. DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de la sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisoria con la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE: Apartamento Ochocientos dos guion A. POR ARRIBA: Línea con el Departamento Novecientos uno guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADROOS, y corresponde a una alícuota del uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio. -SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA GRAVAMEN. TRES) Mediante escritura pública de Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, ante la Notaria Publica Segunda de

Manta, e inscrita con fecha nueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que la Inmobiliaria del Mar dio en venta a favor de la COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, DEPARTAMENTO QUINIENTOS, UNO GUION A, DEL SEXTO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisora de la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE. Apartamento quinientos dos guion A. POR ARRIBA: Linda con el departamento seiscientos uno guion A; y POR ABAJO, con el departamento cuatrocientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio. -SOLVENCIA: DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, CUATRO) Mediante escritura pública de Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, ante la Notaria Publica Segunda de Manta, e



inscrita con fecha nueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que la Inmobiliaria del Mar dio en venta a favor de la COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: Departamento Ochocientos Uno guion A; y POR EL OESTE: La calle Eloy Alfaro. POR ARRIBA: Linda con el apartamento Novecientos dos guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos dos guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio. -SOLVENCIA: DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. / CINCO) Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada con fecha veintidós de abril del año dos mil diez, ante la Notaria Publica Cuarta de Manta, e inscrita con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que los



herederos de Pablo Alvarez Abrahan David dieron en venta a favor de la **COMPAÑÍA CONSERVAS** ISABEL **ECUATORIANA** representada por Carlos Aurelio Calero Calderón, Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones del Parqueadero Número DIEZ localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía del Cantón Manta. Parqueadero que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Con los mismos tres metros y lindera con la calle Pichincha. POR UN COSTADO: Con cinco metros y lindera con el parqueadero número nueve. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos cinco metros y lindera con el parqueadero los mismos cinco metros y linderando con el parqueadero número trece. Con Una Superficie Total de: QUINCE METROS CUADRADOS y corresponde a una alícuota de CERO ENTERO NOVECIENTOS CINCUENTA MILÉSIMAS POR CIENTO, en relación a la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes, la COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., representada por el señor JUAN CARLOS CALERO VELASCO, da en venta y perpetua **HOMERO ALBERTO COBOS** enajenación a favor del señor: CASTILLO, los bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, descritos en la cláusula segunda de antecedentes que consisten en: 1)

DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO 202-A, UBICAD

EN EL SEGUNDO PISO ALTO DE LA TORRE "A" DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA". 2) DEPARTAMENTO OCHOSCIENTOS DOS GUION A. DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, 3) DEPARTAMENTO QUINIENTOS DOS GUION A, DEL SEXTO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, 4) **DEPARTAMENTO OCHOSCIENTOS UNO GUION A**, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, 5) LOS GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES DEL PARQUEADERO NÚMERO DIEZ LOCALIZADO AL NIVEL DEL PISO DEL MEZZANINE DE ACUERDO CON EL PLANO DEL EDIFICIO EL VIGÍA DEL CANTÓN MANTA, bajo las misma medidas linderos, entradas, salidas y demás características. CUARTA: PRECIO.- El precio de la compraventa de los cinco bienes inmuebles descritos, anteriormente de acuerdo a los avalúos emitidos por la Dirección de Avalúos Catastros y Registros del GAD-Manta se lo fija en: Ciento noventa y dos mil trescientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica América con 23/100, (\$192.382,23) valores que el comprador entrega en este acto a la parte vendedora, quienes declaran recibirlo al contado en dinero efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo por tal



concepto. **QUINTA:** ACEPTACIÓN.- La parte Compradora, por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción las alícuota al día de todos los bienes que adquiere, a satisfacción sin tener nada que reclamar a la parte vendedora respecto a los inmuebles, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, el vendedora y el comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos y estar de acuerdo en todo lo estipulado en este contrato. SEXTA: DECLARACION -- La PARTE vendedora declara que sobre los bienes inmuebles, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. SEPTIMA.- GASTOS: Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva del compradora. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura (Firmado) Abg. Victor Tuarez Chica, con matrícula número: 1.247 del Colégio de Abogados de Manabi. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara

voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió

en unidad de acto. DOY FE.-

SR. JUÁN CARLOS CALERO VELASCO

COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

C.C.No.170476733-2

HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO

C.C.No.130145796-4

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

n. Alex Arturo Cevallos Chica notario publico tercero del canton manta

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





•

1



00025370 **CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

000004574

COMPROBANTE DE PAGO

DRIGINAL CLIENTE

1.8

CERTIFICADO SOLVENCIA DE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: NOMBRES:

PABLO ALVAREZ DAVID RAZÓN SOCIAL: ED.EL VIGIA E-10

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: **DIRECCIÓN PREDIO:**

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

613299

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIAN

CAJA:

FECHA DE PAGO: 17/01/2019 11:37:23

| / DESCRIPCION | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| NA | , |
| | |
| | |
| | |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |
| TOTALATAGAR | |

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019 CERTIFICADO DE SOLVENCIA \

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO 000004563

CERTIFICADO SOLVENCIA DE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

CONSERVAS ISABEL S.A.
RAZÓN SOCIAL: EDIF. EL VIGIA DPTO. 901-A

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

613278

CAJA:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANN

FECHA DE PAGO:

17/01/2019 11:24:58

| | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|---------------|-------|
| VALOR | | 3.00 |
| AI | | |
| | | |
| | | |
| | TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CLIENTE

DRIGINAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

Manta - Manabí

000004564

CERTIFICADO \mathbf{DE} SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

CONSERVAS ISABEL S.A.

RAZÓN SOCIAL: EDIF. EL VIGIA DPTO. 902-A

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

613280

CAJA:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO:

17/01/2019 11:25:24

| DESCRIPCI | ÓN | VALOR |
|-----------|----|-------|
| ALOR | - | 3.00 |
| | | 3.00 |

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000004565

ORIGINAL CLIENTE

CERTIFICADO SOLVENCIA DE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CONSERVAS ISABEL S.A. EDIF. EL VIGIA DPTO. 602-A

DIRECCIÓN:

 $Q_{i,j}$

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

613281

CAJA:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO:

17/01/2019 11:25:46



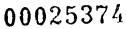
| D | ESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|-------------|-------|
| VALOR | | 3.00 |
| Ā | | _ |
| | | , |
| | | |
| | | |
| | TOTAL A PAG | 3.00 |

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



The second secon



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO 000004566

CERTIFICADO SOLVENCIA DE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

CONSERVAS ISABEL S.A.

RAZÓN SOCIAL: EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

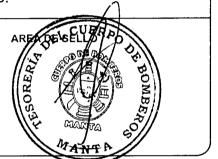
613282

CAJA:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIAN

FECHA DE PAGO:

17/01/2019 11:26:06



| D | ESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|---------------|-------|
| VALOR | | 3.00 |
| NA | | , |
| | | |
| | | |
| | | |
| | TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE





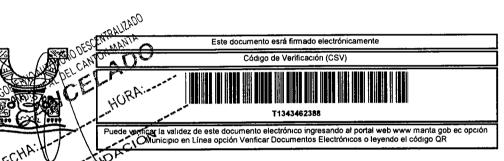
COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 11 38 19

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|------------------|----------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada | 1-02-02-01-053 | 11,58 | 69236,00 | 403172 | 149080 |
| en MANTA de la parroquia MANTA | | <u> </u> | | | |

| | VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|---------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL S A | EDIF EL VIGIA DPTO 901-A | Impuesto principal | 346,18 |
| | ADQUIRIENTE | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 207,71 |
| C,C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 553,89 |
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | NA | VALOR PAGADO | 553,89 |
| | | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 21/01/2019 11:38:17 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS











00025376 No. 149079

21/01/2019 11:37:47

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada | 1-02-02-01-054 | 11,58 | 69933,50 | 403171 | 149079 |
| en MANTA de la parroquia MANTA | · | | | • | |

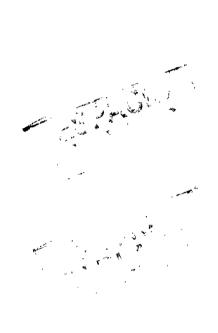
| | VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|---------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL S A. | EDIF EL VIGIA DPTO 902-A | Impuesto principal | 349,67 |
| | ADQUIRIENTE | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 209,80 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 559,47 |
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | NA | VALOR PAGADO | 559,47 |
| | | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 21/01/2019 11:37:44 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS











No. 149081

COMPROBANTE DE PAGO

2/

21/01/2019 11.38 51

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada | 1-02-02-01-048 | 11,58 | 69825,50 | 403173 | 149081 |
| on MANTA de la parroque MANTA | | | | | |

| | VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|---------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| | CONSERVAS ISABEL S A | EDIF EL VIGIA DPTO. 602-A | Impuesto pnncipal | 349,13 |
| 1550000002001 | ADQUIRIENTE | 501 | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 209,48 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 558,61 |
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | NA | VALOR PAGADO | 558,61 |
| 1301437304 | 00000 0/10/1220 | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 21/01/2019 11:38:50 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS











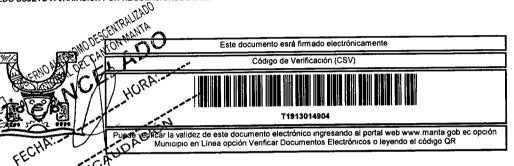
COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 11 39.21

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada | 1-02-02-01-039 | 11,58 | 41669,00 | 403175 | 149082 |
| en MANTA de la parroquia MANTA | | | | | |

| | VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|--------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| | CONSERVAS ISABEL | EDIF EL VIGIA DPTO 202-A | Impuesto principal | 208,35 |
| 100000000 | ADQUIRIENTE | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 125,01 |
| C,C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 333,36 |
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | NA | VALOR PAGADO | 333,36 |
| 1001401004 | | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 21/01/2019 11:39:18 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS











No. 149078

COMPROBANTE DE PAGO

7

21/01/2019 11 37 11

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|--|------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la | 1-02-02-01-073 | 15,00 | 10886,40 | 403169 | 149078 |
| narroquia MANTA | | | | | |

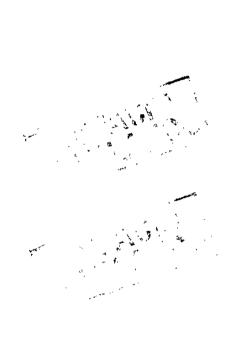
| | VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|---------------|-------------------------------|----------------------|------------------------------------|-------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 4000050050004 | COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL | EDIF EL VIGIA E-10 | Impuesto principal | 54,43 |
| 1390050352001 | ECUATORIANA S A | EBII EE VIGIA E-10// | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 32,66 |
| | ADQUIRIENTE | | TOTAL A PAGAR | 87,09 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | 87,09 |
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | NA - | SALDO | 0,00 |

EMISION: 21/01/2019 11:37:08 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS











No. 153905

COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 12.34 00

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|------------------|------|--------|---------|-----------|
| Una escritura pública de TRAMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALAS, DE SOL CONSTRUCCION SE APLICA LA PROPORCIÓN DEL 50% DE LA TERCERA E | AR Y | 0,00 | 0,00 | 403235 | 153905 |
| (CANCELO ALCABALAS CON NO DE TITULO 149078) ubicada en MANTA de la | | | | | |

| VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | |
|---------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------|-------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA | 125 S/N Y AV. 103 | Impuesto principal | 54,43 |
| | ADQUIRIENTE | | TOTAL A PAGAR | 54,43 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | 54,43 |
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | NA | SALDO | 0,00 |

EMISION: 21/01/2019 12:33:58 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE

TRAMITE: DIFERENCIA DE ALCABALA DE

SOLAR //







No. 153906



COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 12 34 41

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|------------------|------|--------|---------|-----------|
| Una escritura pública de TRAMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALAS, DE SOLAR Y CONSTRUCCION SE APLICA LA PROPORCIÓN DEL 50% DE LA TERCERA EDAD | | 0,00 | 0,00 | 403238 | 153906 |
| (CANCELO ALCABALAS CON No. DE TITULO 149079) ubicada en MANTA de la | | | | | |
| parroquia MANTA | | | | | |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | |
|---------------|---------------------------------|-------------------|-------------------------|--------|--|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR | |
| 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA | 125 S/N Y AV. 103 | Impuesto principal | 268,32 | |
| ADQUIRIENTE | | | TOTAL A PAGAR | 268,32 | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | 268,32 | |
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | NA | SALDO | 0,00 | |

EMISION: 21/01/2019 12:34:40 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esrá firmado electrónicamente

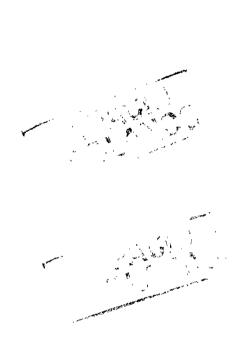
Código de Venficación (CSV)

Código de Venficación (CSV)

T697402126

Puede venficar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Venficar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR







Entoresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Manta-EP



00025382

Ficha Registral-Bien Inmueble 67686



Calle 24 y Avenida Flavio Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19000437, certifico hasta el día de hoy 08/01/2019 10:07:53, la Ficha Registral Número

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO

Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO EL VIGIA, UBICADO EN EL CANTON MANTA.

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA". El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El maleçón de Manta. POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A; y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los coopropietarios. POR -ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento tiene un área total de SETENTA COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una alícuota de CERO PUNTO SEIS SEIS SEIS MILESIMAS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número | y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|-------------|--------|------------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | COMPRAVENTA | 14 | 08/abr/1991 | 146 | 149 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PROPIEDADES

HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el:

lunes, 08 de abril de 1991

Número de Inscripción: 14

martes, 08 de enero de 2019 10:07

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de marzo de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa archivada en el libro de Propiedad Horizontal. La COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., representada por el Lcdo.. Carlos Calero Calderón, en calidad de Gerente. Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA". El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El malecón de Manta. POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A; y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los coopropietarios. POR ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario

sa Pública Municipa

Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento diene un mer total de SETENTA COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una aficuota de CERO PUNTO SEIS SEIS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

MILESIMAS.

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|---------------------------------|---------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA | | MANTA | MANTA |
| VENDEDOR | 80000000006879ALAVA RIVERA ABEL | | CASADO(A) | MANTA | |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 1 |
| < <total inscripciones="">></total> | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:07:53 del martes, 08 de enero de 2019 A peticion de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

Alidez del Certificado 30 días, Excepto se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Firma del Registrador

eresado debe comunicar cualquier error en este cumento al Registrador de la Propiedad. MANABI - ECUAN





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reve Telf.052624758

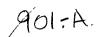
www.registropmanta.gob.ec

00025383









Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028864, certifico hasta el día de hoy 15/12/2018 15:36:33, la Ficha Registral Número

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO

Fecha de Apertura: jueves, 16 de agosto de 2018

Рагтоquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES:

and the state of t

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de la sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisoria con la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE: Apartamento Ochocientos dos guion A. POR ARRIBA: Línea con el Departamento Novecientos uno guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADRDOS, y corresponde a una alícuota del ino entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número | Número y fecha de Inscripción | | Folio Final |
|--------------------------|-------------|--------|-------------------------------|---|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | COMPRAVENTA | 1 | 09/dic/1981 | 1 | 4 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PROPIEDADES

HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el :

miércoles, 09 de diciembre de 1981

Número de Inscripción:

MANTA

Nombre del Cantón:

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de febrero de 1981

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA.- La Compañía Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima, representado por el Sr. Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, los siguientes Departamentos: DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, y DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A DEL NOVENO PISO, Y EL DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO QUION A DEL SEXTO PISO, todos de la TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO VIGIA.

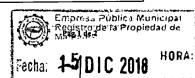
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Dirección Domiculio Estado Civil Ciudad Calidad Cédula/RUC Nombres y/o Razón Social

Certificación impresa por : juliana macias

Ficha Registral:67728

sábado, 15 de diclembre de 2018 15:36



ECUATORIANA S.A. 800000000045596INMOBILIARIA DEL MARCIA EL TI

COMPRADOR

80000000001068COMPAÑIA CONSE

VENDEDOR

MANTA MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones PROPIEDADES HORIZONTALES << Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:33 del sábado, 15 de diciembre de 2018 A peticion de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

1311367559

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

ANABI . EC

ue se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEØRGE MO

Firma del Registrador

teresado debe comunicar cualquier error en este umento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Manta-EP



00025384

Ficha Registral-Bien Inmueble

Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028864, certifico hasta el día de hoy 15/12/2018 15:38:22, la Ficha Registral Número

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO

Fecha de Apertura: jueves, 16 de agosto de 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES: 107 11.

DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO GUION A, DEL SEXTO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE; área divisora de la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE. Apartamento quinientos; dos guion A. POR ARRIBA: Linda con el departamento (seiscientos uno guion A; y POR ABAJO, con el departamento cuatrocientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Númer | y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|-------------|-------|------------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | COMPRAVENTA | 1 | 09/dic/1981 | 1 | 4 |

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PROPIEDADES

HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el :

miércoles, 09 de diciembre de 1981

Nombre del Cantón:

MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de febrero de 1981

Fecha Resolución: a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA.- La Compañía Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima, representado por el Sr. Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, los siguientes Departamentos: DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, y DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A DEL NOVENO PISO, Y EL DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO QUION A DEL SEXTO PISO, todos de la TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO VIGIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cindad Dirección Domicilio Nombres y/o Razón Social Estado Civil Calidad mpresu Pública Municipul Registro de la Propiedad de Certificación impresa por :juliana_macias sábado, 15 de diclembre de 2018 15:38 Ficha Registral:67734

800000000001068COMPAÑIA CONSERVAS ECUAIUKIANA S.A. PORTE (1) ECUAIOKIANA S.A. PORT

COMPRADOR VENDEDOR

ECUATORIANA S.A.

MANTA MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones PROPIEDADES HORIZONTALES << Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:38:22 del sábado, 15 de diciembre de 2018 A peticion de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREU

Firma del Registr

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

SPACIUEN

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Manta-EP



00025385

Ficha Registral-Bien Inmueble

www.registropmanta.gob.ec Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028864, certifico hasta el día de hoy 15/12/2018 15:40:30, la Ficha Registral Número

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO

Fecha de Apertura: jueves, 16 de agosto de 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

67732.

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: Departamento Ochocientos Uno guion A; y POR EL OESTE: La calle Eloy Alfaro. POR ARRIBA: Linda con el apartamento Novecientos dos guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos dos guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | | Número | y fecha de Inscripción | • | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|-------------|-----|--------|------------------------|---|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | COMPRAVENTA | *** | 1 | 09/dic/1981 | | 1 | 4 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PROPIEDADES

HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el:

miércoles, 09 de diciembre de 1981

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 2225

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:4

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de febrero de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA. - La Compañía Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima, representado por el Sr. Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, los siguientes Departamentos: DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, y DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A DEL NOVENO PISO, Y EL DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO QUION A DEL SEXTO PISO, todos de la TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO VIGIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

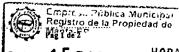
Estado Civil Ciudad Dirección Domicilio Calidad Cédula/RUC Nombres y/o Razón Social 800000000001068COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL MANTA COMPRADOR

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:67732

ECUATORIANA S A

sábado, 15 de diciembre de 2018 15:40





VENDEDOR

| VENDEDOR | 800000000045596INMOBILIARIA DEL MARIGIA | MANTA |
|-----------------|--|---|
| TOTAL DE I | MOVIMIENTOS CERTIFICADOS: | |
| Libro | | Número de Inscripciones |
| PROPIEI | DADES HORIZONTALES | 1 |
| << T o t | al Inscripciones >> | ī |
| Los movimient | os Registrales que constan en esta Ficha son los únicos qu | e se refieren al predio que se certifica. |
| Cualquier enm | nendadura, alteración o modificación al texto de este cert | ificado lo invalida. |
| Emitido a las : | 15:40:30 del sábado, 15 de diciembre de 2018 | |

A peticion de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311\$675\$9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEØRGE Firma del Registrado

a interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

NABI . ECUP JABI - ECO. 39



Empicsa Publica Minica Registro de la Propiedad de Vigradeia Cacha: 15 D



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Manta-EP



00025386







Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18029660, certifico hasta el día de hoy 26/12/2018 16:45:35, la Ficha Registral Número 20721.

SINFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1020201073 Fecha de Apertura: lunes, 22 de marzo de 2010 Tipo de Predio: PARQUEADERO

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio El Vigia

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones del Parqueadero Numero DIEZ localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía del Cantón Manta. Parqueadero que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Con los mismos tres metros y lindera con la calle Pichincha. POR UN COSTADO: Con cinco metros y lindera con el parqueadero número nueve. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos cinco metros y lindera con el parqueadero los mismos cinco metros y linderando con el parqueadero número trece. Con Una Superficie Total de: QUINCE METROS CUADRADOS y corresponde a una alícuota de CERO ENTERO NOVECIENTOS CINCUENTA MILÉSIMAS POR CIENTO, en relación a la totalidad del edificio.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final | |
|--------------------------|---|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|--|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | COMPRAVENTA | 5 | 17/dic/1982 | 1 | 1 | |
| DEMANDAS | DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO | 420 | 28/nov/2012 | 1 | 1 | |
| DEMANDAS | CANCELACIÓN DE DEMANDA | 388 | 21/nov/2018 | | | |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES | 4213 | 26/dic/2018 | 1 | 1 | |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PROPIEDADES

HORIZONTALES

[1 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el :

viernes, 17 de diciembre de 1982

Número de Inscripción:

MANTA Nombre del Cantón:

Número de Repertorio: 2359

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de noviembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa archivada en el libro de Propiedad Horizontal - Varios del año 1982.Los señores Hugo Balda Cucalón y Roberto Heráclito Marriott Calderón en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Inmobiliaria del Mar Compañía Limitada. El Departamento signado con el número Quinientos Uno A que está localizado en el sexto piso alto de la torre A del Edificio o sea el quinto piso de departamento del Condominio El

Vigía, y dos parqueaderos signados con los números nueve y diez localizados al nivel del pigran el Emperantamica Municipal

HORA:

nicial: 1

Folio Finate

Ficha Registral: 20721

Fecha 🔑 DIC 2018



acuerdo con el plano del edificio El Vigía. b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC Nombres y/o Razón Social | Estado Civil Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|--|---------------------|---------------------|
| COMPRADOR | 80000000030273PABLO ALVAREZ DAVID | NO DEFINIDO · MANTA | |
| VENDEDOR | 80000000008950COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MAR COMPAÑIA LIMITADA | NO DEFINIDO MANTA | |

Registro de: DEMANDAS

[2 /4] DEMANDAS

Inscrito el:

miércoles, 28 de noviembre de 2012

Número de Inscripción: 420

Tomo:1

MANTA Nombre del Cantón:

Número de Repertorio: 7345

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final: 1

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012

Fecha Resolución:

a - Observaciones:

Dentro del Juicio No. 0003 - 2012 DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, en contra de los herederos presuntos y desconocidos del Sr. Abrahan David Pablo Alvarez.El Sr. Carlos Aurelio Calero Calderón, en calidad de Gerente General de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|---------------|--|----------------|--------|---------------------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | 8000000000007 | 50JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIV DE MANABI | IL NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEMANDADO | 1300163365 | PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEMANDANTE | 800000000117 | 09CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A | . NO DEFINIDO | MANTA | |

Registro de: DEMANDAS

[3 /4] DEMANDAS

Inscrito el :

miércoles, 21 de noviembre de 2018

Número de Inscripción: 388

Folio Inicial:

Nombre del Cantón: Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

MANTA

Número de Repertorio: 7687

Folio Final:

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA*Parqueadero Numero Diez localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL de quince metros cuadrados.*Oficio No. 0695-2018-UJCM-M-13325-2012-0003*Dentro del juicio Ordinario de Prescripcion Adquisitiva de Dominio 13325-2012-0003*Demanda inscrita el 28 de Noviembre del 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|---------------|---------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | 141208 | UNIDAD JUDICIAL CIVIL | | MANTA | MANTA |
| DEMANDADO | 1300163365 | PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID | | MANTA | |
| DEMANDANTE | 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA | | MANTA | MANTA |

Registro de: COMPRA VENTA

miércoles, 26 de diciembre de 2018 16:



Certificación impresa por :maria_cedeno

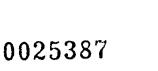
Ficha Registral:20721





Número de Inscripción: 4213

Número de Repertorio: 8534



Folio Inicial:1

Folio Final: 1



[4 /4] COMPRA VENTA

Inscrito el :

miércoles, 26 de diciembre de 2018

Nombre del Cantón:

MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de abril de 2010

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones sobre parqueadero No. Diez del Edificio El Vigia del Cantón Manta. Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. representada por Carlos Aurelio Calero Calderón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|----------------|-----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE | 1300163365 | PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID | | MANTA | |
| COMPRADOR | 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. | | MANTA | MANTA |
| VENDEDOR | 1300420377 | PABLO BALDA MARIA EUGENIA | VIUDA | MANTA | |
| VENDEDOR | 1300664917 | PABLO BALDA DAVID GUILLERMO | CASADO(A) | MANTA | MANTA |
| VENDEDOR | 174938 | PABLO BALDA ADELA | NO DEFINIDO | MANTA | MANTA |
| VENDEDOR | 80000000004182 | 7PABLO BALDA OSWALDO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| VENDEDOR | 80000000004286 | SPABLO BALDA MARIA EVA | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1300164140 | BALDA SANTOS BLANCA JUDITH | VIUDA | MANTA | |
| | | | | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 5 | 17/dic/1982 | 1 | i |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 1 |
| DEMANDAS | 2 |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 1 |
| << Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:35 del miércoles, 26 de diciembre de 2018

1306998822

A peticion de: JOZA FARFAN FREDY FERNANDO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MEND Firma del Registrado

iteresado debe comunicar cualquier error en este umento al Registrador de la Propiedad.

ANABI. ECU PABI . ECO.

miércoles, 26 de diciembre de 2018 16

Empresa Pública Municipal Reglaya de la Propiedad de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158623

Nº ELECTRÓNICO: 64524

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo

> 00025388

existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-053

Ubicado en:

EDIF.EL VIGIA DPTO. 901-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:

132.25 m²

Área Comunal:

 7.76 m^2

Área Terreno:

11.58 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|---------------|---|
| 1390050352001 | COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A / / |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

8,404.30

CONSTRUCCIÓN:

AVALÚO TOTAL:

SON:

SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el describere del año 2015,

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:35:22.









And the second s

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158622

Nº ELECTRÓNICO: 64523

00025389

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-054

Ubicado en:

EDIF.EL VIGIA DPTO.902-A/

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:

133.80 m²

Área Comunal:

 7.76 m^2

Área Terreno:

 $11.58 \, m^2$

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|---------------|---|
| 1390050352001 | COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

8.404.30

CONSTRUCCIÓN:

61,529.20

AVALÚO TOTAL:

69,933.50 /

SON:

SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015,

conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTONOMA DESCENTRALIZADO

MANARI ECUAC

Este documento está firmado electrónicamente



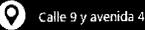
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



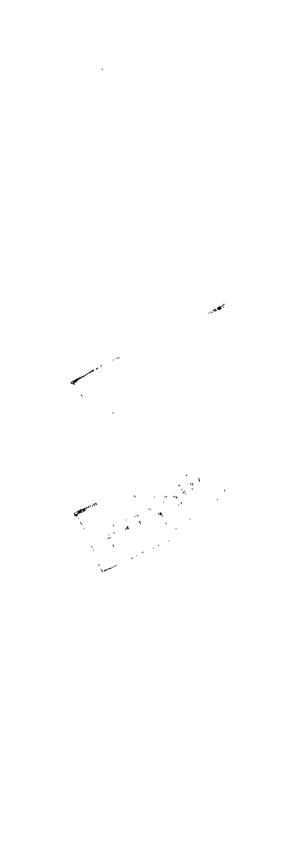
Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:35:07.





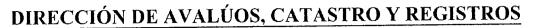






.









N° 00158619

Nº ELECTRÓNICO: 64520

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Odos Pode Padi On vigencia, en el archivo

existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-048 Ubicado en:

EDIF.EL VIGIA DPTO. 602-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:

133.56 m²

Área Comunal:

 $7.76 \ m^2$

Área Terreno:

 $11.58 \, m^2$

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|---------------|---|
| 1390050352001 | COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

CONSTRUCCIÓN:

AVALÚO TOTAL:

SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

SON: "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de deciembre del año 2015,

conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:34:00.













GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158620

Nº ELECTRÓNICO : 64521

00025391

S USD 1,25 3

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo

existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-039 Ubicado en: EDIF. EL VIGL

EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:

70.99 m²

Área Comunal:

 7.76 m^2

Área Terreno:

11.58 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|---------------|---|
| 1390050352001 | COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

8,404.30

CONSTRUCCIÓN:

<u>/33,264.70</u>

AVALÚO TOTAL:

41.669.00

SON: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad dal predio solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diference del año 2015,

conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

708) 31 125) 35

> Este documento está firmado electrónicamente Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



GOSIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

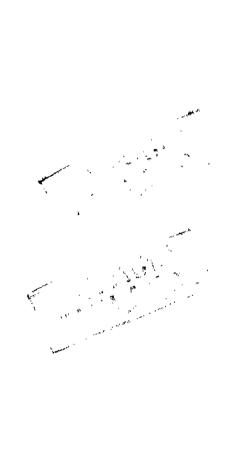
Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:34:18.













GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158621

Nº ELECTRÓNICO: 64522

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo

existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-073

EDIF. EL VIGIA E-10 /

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:

15.00 m²

Área Comunal:

 $1.04\;m^2$

Área Terreno:

15.00 m²

PROPIETARIOS

| PROPIETARIOS | | , |
|---------------|---|---|
| Documento | Propietario | |
| 1390050352001 | COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A | / |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

10.886.40

CONSTRUCCIÓN:

0.00 10,886.40 🗸

AVALÚO TOTAL:

DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

SON: "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciona de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciona de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciona de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciona de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciona de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciona del Valor del Valor del Suelo, sanciona del Valor del Valo

conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

00025392

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Alcaldia@Manta.Gob.Ec



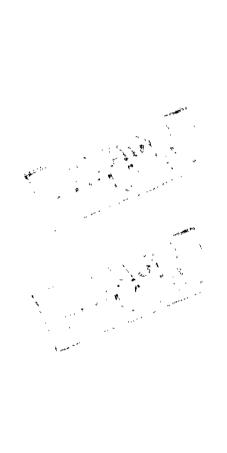
Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:34:35.











GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025393



Nº 0126189

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería |
|---|
| Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de |
| pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de |

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL: 1-02-02-01-053 EDIF.EL VIGIA DPTO. 901-A

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve









•.

.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025394



Nº

0126188



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería |
|---|
| Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de |
| pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de |

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019 Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL: 1-02-02-01-054 EDIF.EL VIGIA DPTO.902-A

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025395



0126185

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería |
|---|
| Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de |
| pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de |
| CONSERVAS ISABEL S.A. |

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

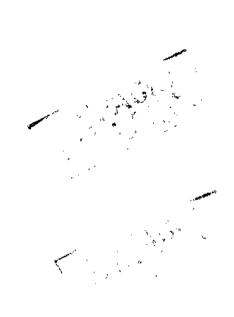
21 ENERO 2019Manta, _____ de____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL: 1-02-02-01-048 EDIF.EL VIGIA DPTO. 602-A

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025396



 $N_{\overline{0}}$

01261,86



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO

2019

Manta, _____

de

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL: 1-02-02-01-039 EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A /,

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve





.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025397



4.3

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería |
|---|
| Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de |
| pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de |

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019Manta, _____ de ____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL: 1-02-02-01-073 EDIF. EL VIGIA E-10//

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve









Section 1.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025398



0096735 ジン

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

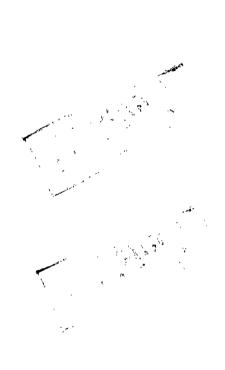
| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catast | ro de Predios |
|---|------------------------|
| en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR verteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. | CONSTRUCCION |
| ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 901-A | |
| cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE | asciende a la cantidad |
| de _\$69236.00 SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 | |
| CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTIL | DAD PORQUE LA |
| ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS. | |

Elaborado: PAMELA MARTINEZ



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Kinanciero Municipal



,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025399



0096734

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastr | ro de Predios |
|---|------------------------|
| en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. | CONSTRUCCION |
| ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 902-A | |
| cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE | asciende a la cantidad |
| de \$69933.50 SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100. | |
| CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIE | DAD PORQUE LA |
| ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS. | |
| | |

Elaborado: PAMELA MARTINEZ

WANABI ECONOCITION AND THE CONTRACT OF THE CON

Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Financier Vunicipal



•

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025400



5.6

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el C | atastro de Prodice URBANO |
|---|---------------------------|
| en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en scriperteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. | DLAR Y CONSTRUCCION |
| ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 602-A | |
| | asciende a la cantidad |
| de _\$69825.50 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 5 | 0/100. |
| CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA | UTILIDAD PORQUE LA |
| ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS. | |
| Donat Water | |

Elaborado: PAMELA MARTINEZ

ANABI ECANON TO THE POLICY AND TERCES AND TO THE POLICY AND TERCES AND TO THE POLICY AND THE POL

Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Phyaperen Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025401



5 11.

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Cata | stro de Predios URBANO |
|--|------------------------|
| en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOL | |
| perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATÓRIANA S.A. | |
| ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A | |
| cuyo — AVALUO COMERCIAL PRESENTE | asciende a la cantidad |
| de —\$41669.00 CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/1 | 00 |
| CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA U | TILIDAD PORQUE LA |
| ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS. | |
| Elaborado: PAMELA MARTINEZ | |



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Enganciero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00025402



Νō

0096733





A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. ubicada EDIF. EL VIGIA E-10 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10886.40 DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Manageto Stunicipa



*

1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. siendo las diez horas encontrándose presente en el domicilio de la compañía ubicada en la parroquia "Los Esteros", calle 125 S/N y avenida 103, se encuentra presente el Dr. Giusseppe Jiménez Mejía, en representación de la accionista GRUPO CONSERVAS GARAVILLA SL, propietaria del 99,9999% de las acciones; y de la accionista CONSERVAS SELECTA DE GALICIA SL, propietaria del 0,0001% de las acciones de CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., según autorización que consta en el literal D) de los poderes que se adjuntan al expediente de actas, y por lo tanto, representa el 100% del Capital Suscrito de la Compañía y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando así al requisito de convocatoria previa. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la Sra. María Fernanda Páez y como Secretaria Ad-hoc la Sra Diana Chiriboga Tumbaco. Una vez constituida la Junta, la Presidente Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día propuesta: 1) Conocimiento y resolución sobre la venta de los departamentos ubicados en el Edificio El Vigía de la ciudad de Manta, números 801-A; 802-A; 501-A y 202-A, así como el parqueadero Nº 10 localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía. . La Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que los documentos que se relacionan con los mismos han sido de su conocimiento. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre la venta de los departamentos ubicados en el Edificio El Vigía de la ciudad de Manta, números 801-A; 802-A; 501-A y 202-A, así como el parqueadero N° 10 localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía.-Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien indica a la junta que es deseo de la compa**gía** 0^{RQ},

vender los inmuebles en terreno más construcción ubicados en el Edificio El Vigía del Cartoro Manta, que se detallan a continuación: a) Departamento 801-A, del noveno piso de la Torre A; c) Departamento 501-A, del noveno piso de la Torre A; c) Departamento 601-A, del noveno piso de la Torre A; c) Departamento 601-A, del noveno piso de la Torre A; c) Departamento 601-A, del noveno piso del la Torre A; c) Departamento 601-A, del noveno piso del la Torre A; c) Departamento 601-A



piso de la Torre A; d) Departamento 202-A, del segundo piso alto de la Torre A; y, e) Parqueadero N° 10 localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la venta de los departamentos y parqueadero que se describen en líneas anteriores y autoriza al Gerente General para que negocie el precio de venta según convenga a los intereses de la compañía; y, a que realice las gestiones necesarias, incluyendo pero sin limitar, la firma de la escritura de promesa de compraventa, compraventa definitiva y todos los actos y contratos necesarios para la formalización de las disposiciones adoptadas. Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las once horas quince minutos.

f) Dr. Giusseppe Jiménez M. – Representante de GRUPO CONSERVAS GARAVILLA SL – Accionista; f) Dr. Giusseppe Jiménez M. – Representante de CONSERVAS SELECTA DE GALICIA SL – Accionista; f) Sra. María Fernanda Páez – PRESIDENTE AD-HOC; f) Diana Chiriboga – SECRETARIA AD-HOC.

RAZON. – **CERITIFICO** que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., celebrada el 26 de diciembre de 2018. –Manta, Diciembre 26 de 2018.

Diana Chiriboga
SECRETARIA AD-HOC



-



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 13900503520**10** 0 0 2 5 4 0 5 CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

NOMBRE COMERCIAL: REPRESENTANTE LEGAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S A CALERO VELASCO JUAN CARLOS REYES FRANCO PABLO WELLINGTON

CLASE CONTRIBUYENTE:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/07/1976

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/02/2016

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD/ECONÓMICA/PRINCIPAL:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO.

DOMIGILIOTRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia ubicacion: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Fax: 052383363 Telefono Trabajo: 052383828 Telefono Trabajo: 052381257 Email: xalava@lsabel.com.ec Email: impuestos@isabel.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- *ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 *ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 *ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 *ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 *DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 *IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tanfa 0% de IVA y/o sus ventas con tanfa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS VIA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS



Código: RIMRUC2018002438437 Fecha: 08/11/2018 15:14:35 PM





.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



00025406

RAZÓN SOCIAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

ESTABLE CIMIENTOS REGISTRADOS

وروا والمناوع والمناوي والمناوي المناوية والماء والمناوية والمناوة والمناوة والمناوة والمناوة والمناوة والما No. ESTABLECIMIENTO:

001

Estado:

FEC. INICIO ACT.:

12/07/1976

NOMBRE COMERCIAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA. PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECCES. OPERADOR PORTUARIO DE BUQUE Y DE CARGA. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN PUERTO.

1390050352001

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Fax: 052383363 Telefono Trabajo: 052383828 Telefono Trabajo: 052381257 Email: xalava@isabel com.ec Email: impuestos@isabel.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002

and the state of t

Estado:

the an individual street extent positioners to his state an incide all order and section and ABIERTO - BODEGA

ABIERTO - MATRIZ

THE RESERVE THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY

FEC. INICIO ACT.:

21/08/1998

NOMBRE COMERCIAL: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S A. FEC, CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ENLATADOS.

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: C8-C42 Referencia: DIAGONAL AL ESTACIONAMIENTO METRO VIA Edificio: C.C. PARQUE CALIFORNIA II Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 12 Telefono Trabajo: 042103296 Fax: 042102291 Email: isabgye@ecua.net.ec Telefono Trabajo: 042103240

No. ESTABLECIMIENTO: 003

Estado:

The state of the s ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

01/09/1998

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ENLATADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: BELISARIO QUEVEDO Calle: ACUÑA Numero: OE3-151 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: PROAÑO Telefono Trabajo: 022549129 Telefono Trabajo: 022226896 Fax: 022549132 Email: isabuio@ecua.net.ec

No ESTABLECIMIENTO: 005

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

The second secon

NOMBRE COMERCIAL:

B/P CHARO

Estado: FEC. CIERRE: FEC. INICIO ACT.: FEC. REINICIO:

11/05/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Email: xalava@isabel.com.ec Telefono Trabajo: 052383638 Telefono Trabajo: 052383828





Código: RIMRUC2018002438437 Fecha: 08/11/2018 15:14:35 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1390050352001

00025407

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

and the state of t No. ESTABLECIMIENTO: 006

007

Estado:

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

11/05/2015 FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

B/P SAN ANDRES

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052383620 Telefono Trabajo: 052383828 Telefono Trabajo: 052383636 Email: xalava@isabel com ec

THE COLUMN TWO IS NOT THE PARTY OF THE PARTY

Fetado:

The Property and Belleville Bornell Street Same Laboration FEC. INICIO ACT.:

10/07/2015

No. ESTABLECIMIENTO:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: SECTOR CONOCOTO Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 159 Interseccion: HERNANDO DE MAGALLANES Referencia: A LADO DE MEDIA INGESA Carretero: VIA A LOS CHILLOS Telefono Trabajo: 022226896 Telefono Trabajo: 022549129 Email: isabuio@ecua.net.ec Fax: 022549132

Manufacture and the second No. ESTABLECIMIENTO:

*** *** . ** #*** . . . Estado:

CERRADO - BODEGA

ABIERTO - BODEGA

. १९ तक पहिल्ला के अपने FEC. INICIO ACT.:

06/05/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 10/08/2011 FEC REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

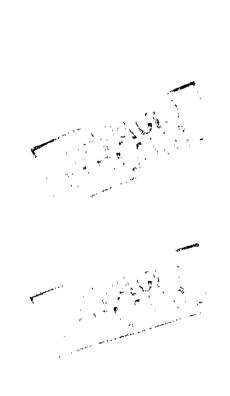
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL ESTACIONAMIENTO METRO VIA Edificio: PARQUE CALIFORNIA 2 Oficina: C42 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 12 Telefono Trabajo: 042103296 Email: impuestos@isabel.com ec Telefono Trabajo: 042103240





Código: RIMRUC2018002438437 Fecha: 08/11/2018 15:14:35 PM



.



Manta, 28 de Enero de 2016

00025408

Señor Juan Carlos Calero Velasco Presente -

De mi consideración:

Mediante la presente le informo que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2016, le designó a usted como Gerente de la Compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., por el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS. En el desempeño de estas funciones usted ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, atribución que consta en la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada el 7 de septiembre de 1988, en la Notaria Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Noviembre del mismo año; y, en la escritura de Reforma de Estatutos otorgada el 24 de febrero de 2012 ante Notario Público Cuarto del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de julio del mismo año

La compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de junio de 1976 ante el notario Primero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Julio de 1976.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy ateniamente,

Dr. Gius eppe Jiménez M.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En Manta a los 28 días del mes de Enero de 2016, acepto el cargo

de Gerente de la Compañía OONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

Juan Carlos Calero Velasco

¢.C. 170476733-2



·

Registro Mercantil de Manta



00025409

| TRÁMITE NÚMERO: 799 |
|---------------------|
| |

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| 11 | · · |
|-----------------------|------------------------|
| NUMERO DE REPERTORIO: | 676 |
| FEGHAIDEIINSGRIPGIÓNE | 04/02/2016 |
| NÚMERODEINSGRIPGIÓN: | 67. |
| REGISTROSS | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S. A. | | |
|---------------------------|------------------------------------|--|--|
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CALERO VELASCO JUAN CARLOS | | |
| IDENTIFICACIÓN | 1704767332 | | |
| CARGO: | GERENTE | | |
| PERIODO(Años): | 5 | | |

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. CONST. EN RMM CON FECHALIZ DE JULIO DE 1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROGESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚNLA NORMATIVA VIGENTE.

FECHAÎDE FMISION: MANTA, A PASS DEL MES DE FEBRERO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBAN

NANABI ECUPOR

MANABI ELUPOR

MANABI





CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA"

Oficina No.-118 Mezz. Telet. 05-5003379 Malecón – Manta

00025410

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico: Que los departamentos 801-A y 802-A del NOVENO PISO de la torre A; 501-A del SEXTO PISO de la Torre A; 202-A del SEGUNDO PISO de la torre A y el estacionamiento # 10, se encuentran al día en los pagos de las alícuotas ordinarias y extraordinarias de mantenimiento.

Manta, 22 de enero de 2019

Atentamente,

Administración







20181308003F01193

Facture: 008-003-000002836

PROTOCOLIZACIÓN 20161385359P81153

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FEDRIA DE 07029ATTERTO: 20 DE MAYO DEL 2018, (18:39)

OFORGA: NOTARÍA TERCEÍA DEL CANTON MANTA

número de hojas del documento: 7

CHANTÍA: EXDETER: SNAJA

OBSERVACIONES:

00025411

| A PETICION DE | TTPO NTERVINENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|-----------------|---------------------------|--|--------------------|
| NOTE CONTROL DO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303408783 |
| PREMAVERA | PUR 300 PROVIDED DE CONTO | The second secon | |

NOTARIO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

| 2018 | 13 | 08 | 03 | P01193 |
|------|----|----|----|--------|

CUANTIA: INDETERMINADA.

00025412

DI: 2 COPIÁS

DOY FE: De conformidad al Articulo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial en vigencia, Protocolizo en siete (7) fojas Útiles, REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO EL VIGIA, que antecede previa petición del Abogado LANDY CEVALLOS BUENAVENTURA, Matricula No 13-1991-31 FORO DE ABOGADOS.- Manta, 30

MAYO del 2018.-

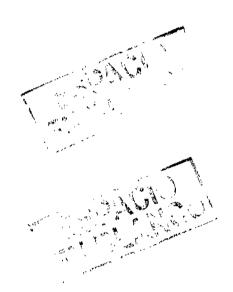
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

NITARIA NITARIA NITARIA NITARIA

RAZON: se otorga ante mi y en le de ello confiero este segundo testimono que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





1 ,

CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA" 00025413

acta de sesion de asamblea para extraordinaria del edificio "el vigia".

En la ciudad de Manta a los siete dias del mes de febrero del 2018 siendo las 17:50 horas, la señora ACACIA PACHECO, en su calidad de miembro de Comité de Reconstrucción del edificio EL VIGIA, da por instalada la sesión convocada para esta fecha y se aprueba el siguiente orden del día:

Status del Proyecto de Reconstrucción

Ratificación del Comité de reconstrucción a Directiva del Condominio

Se da por instalada la sesión, con los siguientes representantes:

ACACIA PACHECO

LORENA DE LOPEZ CESAR BALDA

ANGELA CORRAL

GLADYS COBOS a

DEP 1301

DEP 301

DEP 501

DEP 1102

REPRESENTANTE DE CARLOS VITERI LOCAL COMERCIAL PB

MARIA VICTORIA RIBADE

ALL REPRESENTANTE DE SILVERIO CORREDOR PHOUSE

DEP 802

ALBERTO COBOS

Preside la Junta y actúa como Secretaria AD HOC, la Sra ROSA VERA proposito de iniciar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO 1.- La Sia. Acada Pacheco explica la situación actual de reconstrucción

La Assemblea Entescrimeria, convecada el 12 de octubre de 2017, Autorizó ai Cominó de Reparación, adjudicar a la compañía "Cuetro Casacos", los recisios de reparación del edificio. El documento se hizo llegar a todos los condóminos, el mismo que demilia los trabajos en cada una de las empas y sus respectivos costos. La propuesta pretende no solo

reparar, sino embellecer y modernizar la edificación, con lo cual se ganaría en plusvalía y comodidad.

Como es de su conocimiento, el costo total de la propuesta asciende a 600mil dólares, aproximadamente. (sin contar con, nuevos ascensores ni deudas al IESS y água potable)

Según lo resuelto en la misma Asamblea, los valores que corresponden a cada condómino, debían ser depositados en una cuenta bancaria creada exclusivamente para tal fin, en un plazo máximo de 15 días. Por falta de respuesta, el plazo se amplió para fines de enero de 2018, con iguales resultados, por lo que no emprendió en ninguna tarea y mucho menos pudo entregar a la Inmobiliaria "Cuatro Cuartos" la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se retiró del Comité, Jacinto Torres.

PUNTO 2.- Se ratifica a la Comisión de Reconstrucción del Edificio como Directiva de Condominio debido a que no existe ninguna directiva que represente legalmente.

PRESIDENTA .

María Victoria Rivadeneira

VICEPRESIDENTA

Acacia Pacheco

SECRETARIA

Ángela Corral

VOCAL

Cesar Balda

Siendo las 19:20 horas se da por terminado luego de considerar todos los puntos tratados la asamblea extraordinaria del Edificio "El Vigia" en forma unanime aprueba en el orden del día.

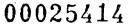
ROSA, MERA

Secretario AD-HOC

i acatte the

REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO

"EL VIGIA"





CAPITULO I. DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- Art 1.- *El EDIFICIO EL VIGIA* ha sido constituido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este Regiamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, uso, conservación y reparación.
- Art2"El EDIFICIO EL VIGIA" se compone de bienes exclusivos y comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los departamentos, las bodegas, locales comerciales y los garajes; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la Ley y en el presente Reglamento Interno.

CAPITI II O II DEI FDIFICIO

- Art. 3.- El Edificio "El Vigía" en conformidad a la denominación señalada por los constructores se encuentra ubicado en el Malecón de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre jurisdicción de la Provincia de Manabí y está circunscrito bajo los linderos dimensiones especificadas en los respectivos títulos adquella de dominio y planos de edificación protocolizados e inscribe en el Registro de la Propiedad el Cantón Manta.
- Art. 4.- El Edificio "El Vigia" está constituido por un bioque de 17 pisos el el ECUAC incluye, una planta subsuelo o sótano, una planta baja con veintíocho puestos de estacionamiento de carros y un piso Mezzanine y doce estacionamientos para carros en el nivel de Planta Baja, un piso alto para oficinas y luego doce pisos y un Pent-House haciendo un total de 17 pisos, encontrándose situado frente



al Malecón Jaime Chávez G. de Manta (Norte) y por el Sur Avenida Primera y por el Este propiedad del Banco Internacional y por el Oeste calle 14.

- Art. 5.
 La edificación que constituye el condominio "El Vigia" está conformada en la planta baja con seis locales para fines comerciales respectivamente y en la parte posterior estacionamiento para vehículos, el Mezzanine y primer piso para Oficinas, y los doce pisos altos más el Pent-House exclusivamente para departamentos, teniendo todos ellos frente al Malecón de Manta.
- Art.6.- Son bienes de propiedad exclusiva de los propietarios del Edificio "El Vigia" los que se especifican en sus respectivos títulos adquisitivos de dominio y que esta fuera del uso común de los demás copropietarios
- Art.7.son bienes comunes de dominio inalienable e indivisible entre propietarios del Edificio "El Vigía" los siguientes: El terreno sobre el que se sustenta el edificio con la cabida y dimensiones especificadas en los títulos adquisitivos de dominio y con las medidas constantes del plano de construcción, cimientos, muros, paredes perimetrales, cerramientos de sus distintes dependencias y bloque de edificación, terrazas, piscinas, sótanos, instalaciones estructurales, escaleras, techumbre, ascensores, cañerías, instalaciones telefónicas, eléctricas y de agua potable, cañería de aguas servidas y aguas lluvias, bombas, cistemas y tanques receptores de agua potable, bienes muebles e implementos adquiridos para el mantenimiento de los servicios comunes, herramientas etc., y en general se reputan bienes comunes, los necesarios, para la existencia, seguridad y conservación del Edificio y los que permitan a todos y cada uno de los propietarios el uso y goce de su local, oficina o departamento.-

CAPITULO III. DE LA CUOTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Art. 8.- La proporcionalidad o relación de valores de su local, oficina o departamento, que conforma el Edificio "El Vigía" se establecerá por su precio de costo y extensión de los mismos, sirviendo dichos valores para calificar la proporcionalidad de sus propietarlos en las

deliberaciones y resoluciones de la Asamblea y para determinar la proporción en el pago de cargas y expensas comunes bara la conservación y administración del Edificio

- Art.9.- Ningún propietario podrá evadir el pago de las cargas comunes y de administración ni siquiera por abandono o desocupación de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigia", sea propietario arrendatario o cualquier otro título, debiendo el Administrador ejecutar el cobro en el caso de mora, ejerciendo la acción legal correspondiente en la forma prevista por la Ley de Propiedad Horizontal, pidiendo al Juez orden de embargo si amerita.
- Art. 10.- Sobre los bienes de uso común de los copropletarios del Edificio
 "El Vigía" que se específican en el Art. 7 de este Reglamento,
 tendrán los dueños respectivos el dominio proporcional al valor de
 los mismos en la forma prevista en el Art. 4 de la ley de Propiedad
 Horizontal. Teniendo como bienes comunes toda parte del Edificio
 sobre la cual ningún propietario puede invocar dominio exclusivo

CAPITULO IV. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LO COPROPIETARIOS

- Art.11.- Usar y gozar, en los términos previstos por la Ley, de su local, oficina o departamento, así como de los blenes comunes, en la proporción que le corresponda.
- Art.12.- Contribuir a las expensas necesarias (alícuotas extraordinarias) para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes
- Art.13.- Concurrir con voz y voto a la Asamblea ordinaria y extraordinaria de copropietarios.
- Art.14.- El ocupante de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigia", sea propietario, arrendatario o cualquier otro titulo no podrá cambiar la destinación del local, oficina o departamento a uso y objeto liícito o inmorales o que afecte a las buenas costumbres o tranquilidad de los demás copropietarios o a la seguridad y buena conservación del edificio.
- Art.15.- Es prohibido a los copropietarios y/o arrendatarios del Edificio del Vigla" destinar su local, oficina o departamento y/o aleas comunales para oficinas de Centros Políticos o Refigiosos prohibido efectuar motines, concentraciones o reuniones de mismo carácter. Así como conservar o depositar sustancias o merosderia peligrosa, explosiva e infiamable.

HETS LOUIS BOATEMERADE MARTIN TUDO COTE SUPERIOR THE COTENTA

- Art.16.- El uso de los Ascensores son solo para el transporte de personas y también otros objetos como como refrigeradores, cocinas, acondicionadores de aire, etc., que no pesen más de 185 libras cada uno y siempre limitándose a un artefacto por viaje.
 - Art. 17.- Es prohibido a los copropietarios y/o arrendatarios del Edificio "El Vigia" tener animales en su local, oficina o departamento.
 - Art. 18.- Se prohíbe la construcción de toda obra nueva que afecte el inmueble en su solidez, así como levantar nuevos pisos, hacer excavaciones o construir sótanos y otras plantas en el subsuelo o cualquier otra obra voladiza.
 - Art. 19.- Cuando fuere necesario efectuar reparaciones del sistema de instalaciones del edificio, ningún ocupante de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigía", sea propietario, arrendatario o cualquier otro título podrá oponerse a la entrada a su propiedad o áreas comunales, de los obreros, profesionales o encargados de reparaciones de los daños existentes.
 - Art. 20.- Todo ocupante de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigia", sea propietario, arrendatario o cualquier otro título que infrinja las regulaciones mencionadas en el CAPITULO IV será fuertemente sancionada por lo que disponga la Asamblea General, la misma que establecerá un tarifario de multas en salarios unificados vigentes a la fecha de la sanción.

2017年1月 - 2018年1月18日 - 1771年1月1日 - 1771年1日 -

The second property and the second second

C'APITULO V. DE LA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, el organismo regulador de Administración y conservación del Edificio "el Vigía", es la Asamblea de Copropietarios, encontrándose establecida sus funcionas y deberes en dichos cuerpos de Ley y este Reglamento, debiendo dicho organismo estar a lo estatuido en ellos y cumpliendo con los siguientes derechos y obligaciones:

AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE

Art.21.- Son atribuciones y deberes principales de la Asamblea de Copropietarios nombrar una Directiva que represente al Condominio y a sus copropietarios. Esta deberá estar constituída por un Presidente, Vicepresidente y Secretario(a) y vocales si existieran n torres en el condominio.

- Art.22.- Aprobar cuotas extraordinarias y ordinarias para el buen mantenimiento del condominio y para trabajos adicionales necesarios si fuere el caso.
- Art.22.- Expedir y hacer protocolizar el Reglamento Interno del Edificio y sus reformas que se hayan revisado y se actualicen de conformidad con la ley de Propiedad Horizontal de acuerdo a las decisiones de actualizarlo.

St. 17 (1) 13

Art.23.- La Asamblea de copropietarios se reunirá conforme lo previsto en el Art. 4 del Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal expedido por el ejecutivo, para su forma y tiempo de convocación excepto que para optar sus resoluciones se necesitará que esté presente un quórum correspondiente al número de copropietarios que representen el 50% de las alícuotas del Edificio. Si se da el caso de que no estén presentes los copropietarios que representa el 50% de las alícuotas del Edificio, entonces se tomará un receso de media hora y la Asamblea se reunirá otra vez con los socios que se encuentren presentes y las resoluciones que se tomen serán de ejecución y aplicación obligatoria.

CAPITULO VI. DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, SECRETARIO.

Art.24.- El Directorio estará integrado por el Presidente, Vicepresidente, el Secretario, un (1) Vocal y por el Administrador, estè sin derecho a voto.

126, 50

- Art.25.- DEL DIRECTORIO.-Los miembros del Directorio serán nombrados por la Asamblea de Copropietarios, durarán 2 años en su función y podrán ser reelegidos.
- Art.26.- Para ser Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal(es) se requiere ser propietario y habilitante del Edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorifica. En caso o incumplimiente temporal o definitivo del Presidente, actuará el Vicepresidente siguientes en orden de designación.
- Art. 27.- Son atribuciones del Presidente:
 - a) Convocar y presidir las reuniones de Asamblea General de copropietarios.
 - b) Asumir provisionalmente las funciones de Administrador, en caso de falta o impedimento de éste.



- c) Cumplir las demás funciones que se establezca en las disposiciones legales reglamentarias:
- Art. 28.- Son funciones del Vicepresidente, Secretario y vocal, contribuir con el Presidente en las funciones de este y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Asamblea de Copropietarios.

a se est to

in the land

Art.29.- DEL ADMINISTRADOR.- El (o la) Administrador(cion) del Edificio será elegido por el Directorio por un período de dos años y podrá ser reelecto indefinidamente, por periodos iguales. Este (o la administración) prestara servicios como persona natural y/o jurídica y será nombrado y contratado por el directorio, que dispone se realice a través y de acuerdo al Anexo N0.1

Art.30.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

内部的 统治性 化共和性偏移 人籍 人名英格兰

- a) Ejercer la representación Legal, jurídica y extrajudicial de los Copropietarios del Edificio "EL VIGIA" en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley de Reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder poner cláusulas especiales determinadas en el código de Procedimientos Civil.
- b) Administra los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficiencia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que fueran necesarias.
 - c) Efectuar los gastos de Administración, de conformidad al Presupuesto aprobado y en casos de excêpción con la autorización del Presidente.
 - d) Presentar a consideración de la Asamblea, con la periodicidad que esta lo señale, las cuentas, egresos, Ingresos, proyectos sobre la administración a su cargo.
 - e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropletarios, y en caso de mora, cobrar conjuntamente, con los intereses moratorios y las costas procesales de conformidad con lo estipulado en el presenta reglamento y en la ley de Propiedad Horizontal.
 - f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea u, en caso de mora realizar gestión prejudicial y si esta no da resultado procesar legalmente basada en las políticas de propiedad horizontal.
 - g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuarios causante o responsable de estos.

h) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de los bienes, y servicios necesarios para la administración conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del Edificio.

i) Contratar a los empleados o servicios prestados necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar remuneraciones de su personal, mismos que deben ser aprobados por el Directorio que representa a la Asamblea General y formar parte del presupuesto de gastos anuales.

- j) Custodiar y manejar dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas bancarias, girar contra ellas conjuntamente con un representante del Directorio, manejar fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de deudas comunes y en general administra prolija y eficientemente la gestión económica.
- k) Llevar un de registro de copropietarios, arrendatarios comodatarios, y usuarios del edificio.
- 1) Asistir a las reuniones de la Asamblea y del Directorio
- m) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- n) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas por la Asamblea General.
- o) Para celebración y suscripción de cualquier contrato, el Administrador deberá previamente contar con la aprobación del Directorio.
- p) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignan la Le y los Reglamentos.
- Art.31.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El Secretario será elegido por la Asamblea General dentro de los copropietarios, por el periodo de dos años. Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las Asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el Directorio y el Administrador del Edificio. Sus funciones son honorificas.
- Art.32.- DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, GUARDIAN DEMAS TRABAJADORES:
- Art.33.- El personal de, mantenimiento, guardianía y demás trabajadores que fueren indispensables su contratación para el mejor funcionamiento y cuidado del edificio contratará el Administrador,

NOTES A PUBLICA REPOSE À DE MUNTA DOM ES COUR EN EVEL DO PAR COMPULITA DE

quien fijará sus responsabilidades y obligaciones a cumplir, así mismo, impondrá las sanciones administrativas y pecuniarias cundo estos inobserven sus obligaciones contractuales o disposiciones emanadas por el Administrador.

- Art.34:- El Administrador previa la tramitación legal podrá despedir al personal que tienen dependencia laboral o por contrato de servicios prestados. with and the forestations are a radial pro-
- a) incapacidad o falta de probidad en el desempeño de sus labores
 - b) Asistir al trabajo en manifiesto estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicotrópicas.
- c). Consumir alcohol o sustancias psicotrópicas durante su jomada Size was a size de trabajo.
 - d). Abandono injustificado de su lugar de trabajo; y,
 - e) Realizar actos o hechos inmorales de cualquier naturaleza en el desempeño de sus funciones the action of the Marie Carlogage was the

CONTRACTOR CONTRACTOR

the first of the contract of an experience of the CAPITULO VI. DISPOSICIONES GENERALES 公益·治疗、海上及抗药。(B. 1957)

作为《经验的证据集集》的概括,如此可以是《经验检验》的是《《 Art. 35.-Los casos no previstos en este Reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos. será resueltos por la Asamblea General de Copropietarios mediante resolución adoptada por más del 51% de los asistentes.

CERTIFICO

El presente Reglamento fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Copropletarios del Edificio "EL VIGIA" realizada el día treinta de Mayo de 2018. organization of the Contract o

医眼囊性连续 多性 野代宗 拓 "这一点就不过了。"这一点的人说:"

Salar Sa

The state of the s

Secretario Ad-Hoc

也了# 180340878-3 e restricted to the first and the second

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIED

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

29

Número de Repertorio:

7753

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 29 celebrado entre:

Nro. Cédula

Nombres y Apellidos

Papel que desempeña

1390147917001

CONDOMINIO EL VIGIA

PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

Código Catastral

Número Ficha

Acto

PROTOCOLIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO

Libro:

PROPIEDADES HORIZONTALES

Acto:

PROTOCOLIZACIÓN DE

REGLAMENTO INTERNO

Fecha:

22-nov./2018

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGEMOREIRA MENDOZA

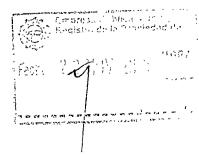
Registrador de la Propiedad

MANTA,

jueves, 22 de noviembre de 2018

jueves, 22 de noviembre de 2018

Page 1 of 1



-

-

.

De conformidad con lo determinado en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar el Reglamento Interno del Edificio "EL VIGIA." correspondientes a la señora Rosa Primavera Vera Soledispa, con cedula de ciudadanía No 130340878-3

Autorizo al Abogado Landy Cevallos Buenaventura, para que me represente en la

presente acción.

Atentamente.

Rosa Primavera Vera Soledispa

C.C 130340878-3

Ab. Landy Cevallos Buenaventura Mat 13-1999-31

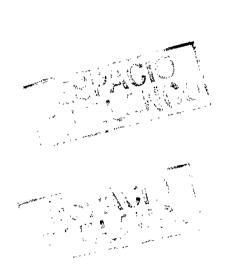




NUTARIA PUBLICA TENURRA DE MANTA DOS ESTRES POR LA LEGISTA DA RESE antecede DOS ESTRES POR LA LEGISTA DE SENSE EXHÍBIDO

The second secon

inch.







20181308003P02300

PROTOCOLIZACIÓN 20181308003P02300

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:16)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

OBSERVACIONES:

00025421

| A PETICIÓN DE: | | | | |
|----------------------|--|------------------------|--------------------|--|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN | |
| CONDOMINIO EL VIGIA | REPRESENTADO POR MARIA VICTORIA RIBADENEIRA FRANCO | RUC | 1390147917001 | |

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS: ACTA DE JUNTA GÉNERAL, NOMBRAMIENTO Y COPIAS DE CÉDULAS DE CIUDADANIA

> NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

| 2018 | 13 | 08 | 003 | P02300 |
|------|----|----|-----|--------|
| | | | | |

CUANTIA: INDETERMINADA.

00025422

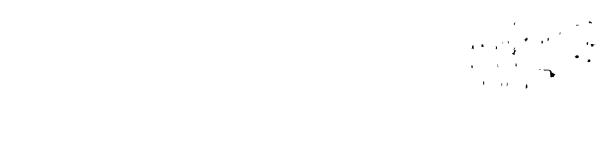
DI: 2 COPIAS

DOY FE: Con esta fecha se protocoliza en cuatro (04) fojas útiles: ACTA DE JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS DEL CONDOMINIO "EL VIGIA"; NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL; Y, COPIAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA.:_Manta, Octubre 11 del 2018.

AB. ALEX ARTURO CEVALOS CHICA NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

> Ab. Alex Arturo Cevalius Lines notario publico tercero idel canton manta





(

Quito, 10 Octubre del 2018

00025423

Señora.-RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORA Presente.-

De mi consideración:

Por decisión de la Directiva de Copropietarios del CONDOMINIO "EL VIGIA" celebrada el 10 de octubre de 2018, y al Articulo Vigésimo Noveno del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal del Condominio "El Vigia", usted resulto nombrado ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL de la misma, por un periodo de un año.

El Administrador y Representante legal del Condominio, cumplirá con lo dispuesto en el Capitulo VI Artículo veinte y nueve (29) de Reglamento Interno de Copropietarios del Condominio El Vigia declarado bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Allí constan sus deberes y atribuciones.

Atentamente,

Acacia Pacheco

SECRETARIO AD HOC

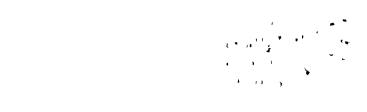


RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORA agradezco y acepto el nombramiento de ADMINISTRADOR del Condominio "El Vigia" y cumpliré las obligaciones que me corresponde en esa calidad.

RIBADENEIRA FRANCO MARIA VIETO

C.C. 130186380-7





(

Malecón, Av. 1 y Calle 13A Teléfonos: 052 2627115

00025424

ACTA DE JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS DEL CONDOMINIO EL VIGIA

En la ciudad de Manta, al 10 de octubre del dos mil dieciocho, a las 3:30 horas en la oficina de Administración, ubicada en Edificio El Vigía se instalan los siguientes directivos.

María Victoria Ribadeneira PRESIDENTA

Acacia Pacheco VICEPRESIDENTA

Preside la Junta y actúa como Secretario AD_HOC, EL Ing. Alberto Cobos Castillo. Con el propósito de iniciar la primera acta resuelven el siguiente y único punto del orden del día:

PUNTO 1.- Elección de la Administración del Condominio El Vigía y la Representación Legal que recae en la Sra. María Victoria Ribadeneira.

Toma la palabra la señora Vicepresidenta, Acacia Pacheco, quien manifiesta que sea elegida como Administradora y Representante Legal del Edificio El Vigía a la señora María Victoria Ribadeneira es la persona indicada por el conocimiento de la situación actual del edificio en la que la representada anterior puso su renuncia voluntaria a esta función.

Por votación unánime de la Directiva se aprueba en moción esta nueva asignación

Siendo las 4:30 PM se da por terminada la presente sesión concediendo diez minutos para la elaboración y firma del acta y nombramiento.

Secretario AD-HOC

Ing. Alberto Cobos Castillo

(



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130186380-7 CEDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES RIBADENERA FRANCO MARIA VICTORIA MANABI MANTA MANTA FECHA DE MACIMIENTO 1953-07-17 HACIONALIDAD ECUATORIANA









026 - 274

SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO

HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO

1301863807 RIBADENEIRÁ FRANCO MARIA VICTORIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

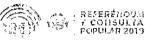
CIRCUNSCRIPCION: ZONA: 2

IÑAQUITO PARROQUIA





00025425



ESTE DOCUME TO ACREDITA CUMUSIED SOFRACO EN EL REFIRÉMONTY COMENTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICACIO AIDLE PAPA TOÓOS LOS (RÁX JOES PUBLICOS Y PRIMADOS







(

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razon de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) síguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3795 celebrado entre:

Nro. Cédula Nombres y Apellidos

Papel que desempeña

1390147917001

CONDOMINIO EL VIGIA

PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Código Catastral

Número Ficha

Acto

PROTOCOLIZACIÓN DE **DOCUMENTOS**

Libro: COMPRA VENTA

Acto:

PROTOCOLIZACIÓN DE

DOCUMENTOS

Fecha: 22-nov./2018 Usuario: yoyi cevallos

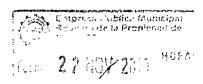
DR. GEORGE MORĘIRA MEŊŔOZÁ Registrador de la Propiedad

jueves, 22 de noviembre de 2018 MANTA,

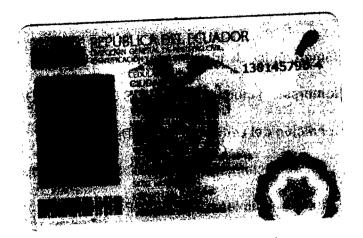
कुछ प्रमाणा

jueves, 22 de noviembre de 2018

Page 1 of 1

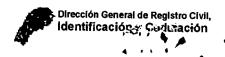


CEPTAGE O









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301457964

Nombres del ciudadano: COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: COBOS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-193-43056

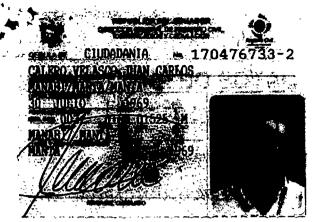
198-193-43056

Jamus Gozeles

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA No

014 - 080 NÚMERO

1704767332 CÉDULA

CALERO VELASCO JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA CANTON

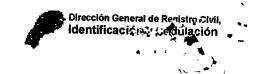
ZONA: 1

MANTA PARROQUIA









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704767332

Nombres del ciudadano: CALERO VELASCO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE FERNANDEZ COELLO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CARLOS CALERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAQUITA VELASCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

00025430

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019 Número de Inscripción:

919

Número de Repertorio:

1804

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 919 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1301457964 | COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO | COMPRADOR |
| 1390050352001 | CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA | VENDEDOR |
| Oue se refiere al (los | s) siguiente(s) bien(cs): | |

| Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|------------------|--|---|
| 1020201073 | 20721 | COMPRAVENTA |
| 1020201054 | 67732 | COMPRAVENTA |
| 1020201048 | 67734 | COMPRAVENTA |
| 1020201053 | 67728 | COMPRAVENTA |
| 1020201039 | 67686 | COMPRAVENTA |
| | 1020201073 1020201054 1020201048 1020201053 | 1020201073 20721 1020201054 67732 1020201048 67734 1020201053 67728 |

Observaciones:

Libro: COMPRA VENTA

Acto: **COMPRAVENTA**

Fecha: 29-mar./2019 Usuario: marcelo zamoral

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registradør de la Propiedad

MANTA,

viernes, 29 de marzo de 2019